



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-0301.-

## ORDENANZA N° 1577/07

### VISTO:

La nota enviada por el vecino Fausto Amuchastegui de Barrio Moreyra, por medio de la cual solicita se designe con el nombre Rogelio Olivera a un Pasaje del referido barrio;

### Y CONSIDERANDO:

Que según informe recibido por la Oficina de Catastro de esta Municipalidad, el nombre no se encuentra en la nomenclatura de la municipal;

Que tal requerimiento es en base a identificar las arterias, con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia;

Por todo ello:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Art. 1º.-) DESIGNESE** con el nombre de “ROGELIO OLIVERA” al pasaje Público que se extiende en sentido Oeste –Este, de aproximadamente veintinueve metros de extensión y seis metros de ancho; que nace en la calle 1º de mayo al 250 y finaliza en la parcela de designación catastral 01-01- 89-005/0 y limitada al Norte con las parcelas 26 y 3 y al sur con la parcela 31; ubicada en Barrio Moreyra de nuestra ciudad.-

**Art. 2º.-) TOMESE** las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales de la municipalidad.-

**Art. 3º ) COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO  
CEBALLOS EN SESIÓN ORDINARIA 14ta., DE FECHA 3 DE MAYO DE 2007,  
CONSTANDO EN ACTA N° 1182.-**